258

SXIX
2265

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

un molino de una rueda dos partes del año; el resto queda sin agua para el efecto.

LA-CANAL: riachuelo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la barriada de Bustillo térm. del l. de Vega, al pie de la montaña Rugomez en su vertiente oriental; atraviesá por Bustillo; fertiliza por espacio de medio cuarto de leg. la mies de Presquita; corre luego por la barriada de su mismo nombre; fertiliza la pradería llamada el Pradon; entra en la barriada de Vega, y desagua en el Socorral por su márg. der. Tiene un puente de un arco de piedra sillería en buen estado: recorre solo un espacio de cerca de 1/2 leg., todo por térm. de Vega; cria algunas truchas, anguilas y otros pececillos.

LA-CANTERA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud de Bilbao, térm. de *Zalla*: 4 vec., 23 almas.

LACAR: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1 1/2). SIT. en alto, disfruta de CLIMA saludable: tiene 39 CASAS, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 980 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por el vicario de la de Alloz. El TÉRM. confina N. Eguiarte y Alloz; E. Cirauqui; S. Lorca, y O. Murillo. El TERRENO es de buena calidad y bastante fertil; le baña por E. el r. *Salado*. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 39 vec., 196 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACARA: ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. y á una leg. del N. de Cordobilla, junto á la casa de la Terrona y puerto del Moro, pasa á las inmediaciones de este l. y el de Torremayor y desemboca en Guadiana á las inmediaciones del último: tiene 1 puente á 40 pasos E. de Cordobilla, de sólida cantería y pizarras, da movimiento á 3 molinos de cubo y uno de piedra cerca del primer pueblo, y á otros 3 de rodete y 2 de piedra, cerca del segundo; cria alguna pesca menuda y se seca en el verano.

LA-CARBONERA: cot. redondo de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisd. del *Frago*. (V.)

LA-CARCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LA-CASTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (4 1/2), dióc. de Jaca (11 1/2). SIT. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 16 CASAS de mala fáb., y su TÉRM. confina por N. con Junez; E. Ardisia; S. y O. Luna. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales y malos. POBL.: 7 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 30,410 rs. IMP. 1,820. CONTR.: 548.

LACAVE: l. del ayunt. y valle de Arce, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2). SIT. en un barranco rodeado por todas partes de colinas. CLIMA frio: tiene 7 CASAS de construccion ordinaria, igl. parr. (Sta. Lucia) de entrada servida por un abad de provision de los vecinos: los niños acuden á la escuela de Uriz: para el surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gorraiz; E. Muniain; S. Arce, y O. Uriz. El TERRENO es secano, pedregoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que se forma de las fuentes de su térm. y se une al r. *Irati* cerca de Muniain: hay canteras de piedra caliza y se crian buenos pastos. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío, y hay caza de perdices, lobos y corzos. POBL.: 7 vec., 40 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACEANA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Llamas, Lumajo, Orallo, Puebla de las Rozas, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rio-oscuro, Robles, San Miguel, Sosas, Villablino, Villager, Villarino y Villaseca; los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Murias de Paredes: en ellas nombraba corregidor y juez ordinario, el conde de Luna.

LACEANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Viramerelle* (V.). POBL.; 4 vec., 22 almas.

LACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Ceguelinos*. (V.)

LACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de Sta. Maria de Villar de Coudes.

LACEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de *Orilla*. (V.)

LACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puente *Valga* (V.)

LACENTI: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. y junta de *Samano*. (V.)

LACERULLA Y ESTALL: (V. ESTALL Y LACERULLA.)

LACERVILLA: l. del ayunt. de Berantevilla en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano y á las márg. del r. Zadorra, CLIMA frio, combatido por el viento N.: tiene 18 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 18 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (San Clemente) servida por 2 beneficiados, y una fuente en el térm. Confina N. Armiñon; E. Muergas; S. Escanzana, y O. r. Zadorra y otra vez Armiñon. El TERRENO es de buena calidad; le baña ademas del espresado r. el Ayuda ó Aya que desciende del condado de Treviño. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero. PROD.: trigo y demas cereales y una corta cantidad de vino bastante malo; cria ganado lanar y hay caza de perdices. POBL.: 12 vec., 64 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACETANIA: una de las regiones de la España antigua, mas célebres en tiempo de los romanos. Estos la adjudicaron en lo civil y contencioso al convento jurídico de Tarragona. Por equivocacion de los copiantes, se lee tambien *Lacetanos* entre los pueblos que pertenecian al convento *Cæsaraugustano*: debe corregirse aqui *Jacetanos* (los de Jaca). La *Lacetania* se estendía desde *Manresa*, Llobregat arriba, hasta *Baga*; desde allí al r. Noguera, en *Isona*, y Segre abajo, abrazaba á Pons, Agramunt, Santa Coloma; volviendo al Llobregat, en Martorell. Sus ciudades, de que tenemos noticia, eran: *Lisa* ó *Isa*, *Udura*, *Ascerris*, *Setelsis*, *Telovis* ó *Tolovis*, *Keresus*, *Bacasis*, *Iepssos* ó *Iespos* (que debe corregirse *Iesson*), *Anabis*, *Kina*. Livio calificó á los Lacetanos de gente montaraz y dura, espresando que su caracter era la fiereza en los combates y disposicion para la guerra. La sostuvieron muchas veces contra los romanos y contra sus mismos vecinos porque obedecian á estos. Son famosos en la campaña del Consul Caton (V. *Cervera*), en las guerras pompeyanas: entre ellos se refugió Sexto Pompeyo despues de la catástrofe de Munda. Despues de haberse distinguido en este partido, preivendo el término de aquellas guerras; enviaron diputados á Cesar, ofreciéndose á sus órdenes.

LACETRE (SAN PABLO DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de *Piñuel* (V.): tiene una casa y ermita.

LACHA Y BARRIA: herm. en la prov. de Alava, agregada á la cuadrilla de Vitoria en conformidad del acuerdo y distribucion que hizo la prov. en 1537: comprendió los l. de Aguirre y Alacha, hoy desp., y Barria. La representa en los congresos de prov. el procurador de Vitoria.

LACHIGO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada: nace en las fuentes que brotan en el térm. de Aguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el Tiron, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Es muy poca la importancia de este pequeño r. apenas admisible entre los subafluentes de tercer órden, el cual forma por espacio de 2 leg. el lím. occidental del part. Corre en direccion de S. á NO., y con sus aguas se fertilizan las tierras de varios pueblos que se hallan á der. é izq. de sus orillas.

LACIBIS: aunque las tablas de Ptolomeo ofrecen esta antigua pobl. en la Oretania, al E. de Biatia, debe buscarse su sit. segun Plinio en el convento de Cadiz. Los árabes cambiaron este nombre en Lacobin y es tal vez su resultado el de la actual v. de Coin.

LACIRIDUEÑA: majada en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de *Sejas*. (V.)

LA-COLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorje de *Manzaneda*. (V.)

LACCOBRIGA: antigua c. de los vacceos, famosa en las

guerras sertorianas por haber sido sitiada por Metello. Es probablemente la actual lagunilla del r. *Pisuerga*.

LACOBETA Y CAJAL: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: está SIT. á las inmediaciones de Sena: y es de propiedad de D. Mariano Torres Solanot. POBL.: 2 vec., 11 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

LACONIMURGI: probablemente es la actual v. de Constantina la antigua *Laconimurgi* de los célticos béticos, apellidadas *Constantia Julia*.

LA-CORELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). POBL.: 13 vec. y 64 almas.

LACORT: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Foradada; está SIT. á media hora al O. del pueblo, dentro de su térm., y tiene 2 CASAS; depende civil y eclesiásticamente del pueblo de Foradada.

LACORT: l. que forma ayunt. con Tricas en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro: está SIT. en la ribera de Fiscal, á la márg. izq. del r. Ara y disfruta de CLIMA templado y sano. Se compone de 11 CASAS, y una sola calle; igl. aneja de Tricas, cuyo cura pasa á decir misa en los dias festivos: tiene fuera del pueblo el cementerio bastante capaz y una fuente que sirve para el abasto del vecindario. El TÉRM. confina por el N. con Muro de Sasé; E. Lavelilla; S. la ribera de Fiscal, y O. el valle de Solana: el r. Ara que pasa inmediato á la pobl. proporciona riego á una huerta bastante regular. El TERRENO flojo, es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y de herradura, y pasa próximo al pueblo el carretero que conduce á Boltaña y los valles de Jaca y Broto. PROD.: trigo, avena, mijo, judías, maiz, cáñamo y lino; cria ganado lanar y algun vacuno, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, un batan y un molino harinero. COMERCIO: una tienda de géneros coloniales y del pais. POBL.: con Tricas 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LA-CORVILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4 1/2): SIT. á la izq. del r. Arba de Biel, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 20 CASAS de pobre aspecto; y su TÉRM. confina por N. con Lacasta; E. Valpalmas; S. y O. con Luna, de cuya v. era antes una ald. El TERRENO es de regular calidad, y PROD. trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales. POBL.: 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 150,903 rs. IMP.: 9,100 rs. CONTR.: 2,137 rs.

LACORZANA: v. del ayunt. de Armiñon en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (3 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: SIT. en una fértil campiña, disfruta de CLIMA saludable y templado: tiene 9 CASAS, entre ellas un palacio; igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado y un esclaustrado, una ermita dedicada á la Purísima Concepcion, y en la cual se dice misa todos los sábados por encargo del Sr. conde de Lacorzana. El TÉRM. confina N. Rivabellosa; E. Berantevilla; S. Santa Cruz de Fierro, y O. Ribaguda. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Zadorra. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada y hortaliza: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACORZANILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Berantevilla: tiene una ermita.

LA-CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LACOZMONTE: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en terreno quebrado á la falda de un gran monte que forma parte de la sierra de Arcamo que lo ciñe por el NE., disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de los l. de Artaza, Barron, Carcamo, Escota, Fresneda y Guinea que reunen 82 CASAS; 6 igl. parr. servidas por 7 beneficiados, 6 de los cuales tienen título de cura; 3 ermitas, 3 escuelas de instruccion primaria, y varias fuentes para surtido de los vec. El TÉRM. confina N. Cuartango; E. Subijana; S. Villañane, y O. Valdegovia, prolongándose á manera de faja una leg. de E. á O. y poco mas de 1/4 de N. á S.: dentro de su circunferencia hay monte encinal con pinos, hayas y arbustos. El TERRENO es quebrado, de buena y mediana calidad, y se halla fertilizado por el r. Omecillo, ademas de varios arroyos que lo cruzan. CAMINOS: los locales y el real de Bilbao á Pancorbo y el de Vitoria á Villarcayo. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, hortalizas y menuzales: cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices, codornices, zorras, ardillas y algun lobo, y se pescan truchas, anguilas y tencas. IND.: 2 molinos harineros y una herrería. POBL.: 82 vec., 336 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

LACOZMONTE: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, prov. de Alava, se compone de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. Se contaba ya entre las hermandades de Alava en 1463, segun consta del cap. II de las ordenanzas formadas en dicho año. Se gobierna por 1 alcalde ordinario que eligen los pueblos, alternando entre ambos estados noble y general; ejerce la jurisd. en nombre del duque del Infantado, señor de todos ellos. Hay ademas 1 regidor ó 2 en cada pueblo, procurador síndico general, alcalde de hermandad y 1 procurador provincial para representarla en las juntas de provincia.

LA CREHUETA: ald. ó vecindario en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Quart.

LACRISTEGUI MAYOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRISTEGUI MENOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de Santiago de *Soengas*. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

LACUADRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Lérida (16): se halla SIT. en un hermoso llano á dist. de 3/4 de hora del r. *Alcanadre*, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA despejado y sano: forman la pobl. 14 CASAS en lo general de un solo piso, 1 calle sin empedrar, y 1 plazuela pequeña; igl. parr. (San Valentin), cuyo curato de entrada está servido por 1 rector, que provee S. M. ó el dioc.: el cementerio está bien ventilado, y los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente fuera del pueblo, donde tambien existe una balsa para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por el N. Laluenga 3/4 hor.; E. Berbegal 1 1/4; S. Peralta de Alcofea 3/4, y O. Torres de Alcanadre 1/2: el TERRENO es llano, tenaz, flojo, árido, de secano y pedregoso en parte, cultivándose sobre unas 300 fan. de tercera calidad, y cria algunos carrascales para leña: los CAMINOS son locales y carreteros, en buen estado, comunicando con varios pueblos circunvecinos: PROD. granos, vino y poco aceite; cria ganado lanar, y el mular y boyar para la labranza; caza de perdices, algunas liebres y calandrias. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 966 rs. 19 mrs.

LACUAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula*.

LACUNZA: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.): SIT. en llano, formando una hermosa vega á la izq. del r. *Araquil*; CLIMA frio y sano: tiene 150 CASAS, distribuidas en 2 calles y 2 plazuelas; casa municipal con departamentos para cárcel, posada y escuela, á que concurren 35 niños y 16 niñas, siendo la dotacion del maestro 1,120 rs. vn. La igl. parr. (San Salvador), es curato de entrada, y se halla servida por 1 vicario de provision del pueblo, 2 beneficiados y 1 sacristan; hay cementerio, y para surtido de los vecinos existe dentro de la pobl. 1 fuente de esquisitas aguas, ademas de otras 3 que nacen en el térm. Tambien tiene la v. un bonito paseo con arbolado. El TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. el monte Aralar; E. Arruazu; S. Unanua, y O. Arbizu, comprendiendo dentro de su circunferencia monte de robles, hayas, encinas y matas bajas, sin faltar tampoco buenas dehesas, sotos y praderas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el r. Araquil: CAMINOS: pasa muy próximo á esta v. el camino real de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de Huarte-Araquil, de donde se distribuye para todo el valle. PROD. trigo, maiz, avena, lino, frutas, hortalizas y menuzales; cria ganado va-

confina por N. con San Martin de Noche; al E. San Cosme de Nete; al S. con su mencionado anejo, y por O. con Santa Maria de Torre: le baña por el S. un arroyo que corre de E. á O. y baja á unirse al Ladra. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, alguna hortaliza y maiz: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: la agrícola, la pecuaria, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 206 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADRADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana*. (V.)

LADRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LADRERA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), y ayunt. de Treviño (1). SIT. en una altura dominada por otra que hay al O.; el CLIMA es frio pero sano; reinan con especialidad los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 5 CASAS; una escuela de primeras letras, concurrida por 20 ó 30 niños, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por los pueblos de Ocilla, Zurbitu, Lezana y el que se describe, una fuente á 1/2 cuarto de la pobl. y otra en el térm. titulada fuente de Ladrera, ambas de bastante buena agua; una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de Ocilla dist. 1/4 de hora, servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio y una ermita (Sta. Marina), propia de dicho Ocilla y Ladrera, la cual está colocada en un alto fuera del pueblo. Confina el térm. N. Subijana (prov. de Alava); E. Zurbitu; S. Añastro, y O. Villanueva de la Puebla. El TERRENO es de segunda clase, habiendo al S. un monte poblado de encinas, comunal con el de Ocilla. CAMINOS: los vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero del condado de Treviño tres veces á la sema a. PROD.: trigo, ceba da, avena y mistos; ganado lanar, cabrío y mular, y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 almas.

LADRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos*. (V.) POBL.: 10 vec., 49 almas.

LADRIDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1/2), y ayunt. de Couzadoiro (1/4). SIT. parte en parage montañoso y parte en ribera á orillas de la ria llamada de Ladrido, que la baña por el S.: cuenta con 130 CASAS habitadas por pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Baleo y Barral: hay una escuela indotada á la cual concurren unos 10 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de patronato lego. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Espasante; por S. con la citada ria de Ladrido, y por O. y NO. el mar Océano, desde cuya estremidad hasta el S. hay una leg. y desde el O. á E. 1/2. Tiene varias fuentes y manantiales de buen agua, y en la montaña la hay mineral, que aunque no ha sido analizada, la usan los vec. para diferentes enfermedades y ha dado buenos resultados; baña el mencionado térm. por el S. el r. Baleo que tiene orígen en las montañas de Couzadoiro y le cruza un puente de pizarra con 2 arcos; hay ademas 2 arroyos que se secan en el verano, denominados Baleo y Gliforje. La llamada ria de Ladrido se vadea en baja mar para pasar á Sta. Marta, en cuyas épocas no se usa de la barca dispuesta para este paso. El TERRENO en su mayor parte es quebrado; al E. se encuentra el monte mas elevado, nombrado Penaquente, y entre O. y N. el Sardiñeiras, ambos poco poblados: existe una dehesa nacional de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay el que desde el Puerto del Barquero, se dirige á la villa de Sta. Marta, pero todos mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres, frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado de cerda, mular, caballar, vacuno y lanar; se cazan perdices, liebres y palomas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar ostras, almejas, cangrejos y otros mariscos, barbadas, róbalos, robalizas y budiones. IND.: la agrícola, los oficios necesarios para el uso del pais, algunos telares y dos molinos harineros. POBL.: 132 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LADRILLAR: alq. del ayunt. del Cabezo en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. en la pendiente de la áspera sierra de las Batuecas, á las márg. del r. Mestas: tiene 60 CASAS como todas las del pais, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con culto público: su TÉRM. confina al N. con Monsagro (Salamanca) y por los demas lados con las alq. del terr.: le baña el r. Mestas, que se introduce hasta por las calles, que da movimiento al molino harinero y cria truchas y anguilas. POBL.: 58 vec., 234 almas: en cuanto a los demas estremos (V. HURDES y CABEZO): esta alq. es de las menos malas del pais.

LADRILLAR Y CARRETAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Vieja: nace muy cerca de la jurisd. de Orellana la Sierra, atraviesa por el térm. ya indicado, y se reune á otro arroyo que nace en la sierra de Villa Vieja, que entran en el térm. de Acedera.

LADRONA: arroyo en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa, que nace en la felig. de Careñes y fuente llamada de la Plata: corre 1/8 de leg. dividiendo de S. á N. dicha parr. de la de Argüero hasta que se pierde en las aguas del molino titulado de la Merina. Tiene una cuarta de ancho y apenas lleva 2 pulgadas de agua escepto en el invierno.

LADRONERA: gruta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: SIT. 3 leg. al E. de la pobl., pueden esconderse en ella media docena de ginetes y caballos.

LADRUÑAN: l. con ayunt. al que está agregado el pequeño barrio llamado Algecira, en la prov. de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 33). Se halla SIT. en una elevacion entre terr. muy peñascoso por todas partes, goza de libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo los catarros y afecciones pectorales las enfermedades mas comunes. Se compone de 160 CASAS formando cuerpo de pobl. todas de mediana construccion y sin nada notable; hay una plaza regular con su fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 25 niños, cuyo maestro goza de una asignacion fija; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. A la salida del pueblo se ve una famosa cueva de piedra en una de los cord. de las sierra que sirvió en otro tiempo de conv. á los PP. Servitas ó religiosos de Maria Sma. de los Dolores, cuyo local fué abandonado por los frailes á fines del siglo XVII por su insalubridad y falta de ventilacion. Confina el TÉRM. al N. con el de Molinos; E. Dos Torres y Cuevas de Cañart: S. Villarluengo y O. La Zoma; pasa por él el r. Guadalope cuyo cáuce va muy profundo por la naturaleza del TERRENO, el cual es el mas montuoso de todo el part. y sumamente árido y pobre; sus espesos bosques y altos pinares han desaparecido con la última guerra, por efecto de las grandes talas que en ellos se han practicado. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recoge en la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo y centeno de inferior calidad, vino y un poco de aceite y seda; el ganado lanar está muy disminuido y casi no hay del vacuno. POBL.: 158 vec, 631 alm. CAP. IMP.: 61,025 rs.

Este pueblo era uno de los que componian la Encomienda de Castellote perteneciente á la orden de San Juan de Jerusalen: durante la última guerra civil fué residencia de varias factorias militares, de distintos administradores de recaudaciones de impuestos y de otros diversos empleados carlistas.

LADRUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

LADURS: ald. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: está SIT. en su mayor parte sobre terreno montuoso, y el resto en un llano, combatida de los vientos del NE., y su CLIMA frio es propenso á fiebres catarrales y algunas pulmonías. Se compone de varias CASAS dispersas por el térm., y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M., los vec., se sirven para sus necesidades de las aguas de pozos y balsas. Confina el TÉRM. por N. con Isanta una hora; E. con los de Torrens y Olius 1/2 hora del primero y una del segundo; S. Solsona 3/4, y O. La Llena 1/2: enclavadas dentro de su circunferencia, hay 3 capillas; una de ellas, sit. en el llano de Sta. Maria bajo esta advocacion;

LAGARTERA: alquería agregada al ayunt. y part. jud. de Alba de Tormes, en la prov. de Salamanca. Se halla SIT. en una llanura cuyo terreno es bueno para pastos; báñale el r. *Tormes* que corre en direccion de Villagonzalo. Tiene de dominio particular un soto de fresnos y alisos, y se cria por todo el térm. de dicha alquería, trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado lanar, que es el mas preferido.

LAGARTERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (25), dióc. de Avila (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda N. de un cerrito ó berrocal bastante pendiente, escabroso, muy estendido y desigual: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y cuartanas: tiene 498 CASAS, la mayor parte de piso bajo con desahogadas entradas, grandes corrales, limpieza y buena distribucion, aunque bajas de techos y pavimento húmedo, lo cual con la fatal costumbre que existe de almacenar dentro de ellas las basuras hasta su putrefaccion para beneficiar las tierras, es la base de sus enfermedades; forman 55 calles sin nombres, numeracion ni empedrado, de manera que edificada la pobl. sobre peña viva, su piso es el mas obstruido que puede figurarse, en térm. que si no fuese por ciertas calzadillas que tienen para entrar en las casas, su acceso seria difícil; una plaza irregular y terriza con soportales al N., y una plazuela llamada la Corredera de igual irregularidad, pero mas espaciosa, donde se reune el vecindario los dias festivos: hay casa de ayunt., cárcel y pósito en locales separados; la primera en estado poco decente, la segunda poco segura y el último, sólidamente construido en el año 1804, de buena fáb. y capaz; 1 hospital ruinoso; 1 escuela de niños, dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 180; 2 de niñas á las que asisten 140, cuyas maestras perciben 200 rs. cada una de los mismos fondos, y todos ademas una retribucion proporcional; una igl. parr. dedicada al Salvador, ó la Transfiguracion del Señor, con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria: el edificio es moderno, sólido, con buena arquitecturra, circunvalado de un buen átrio con grandes murallas para nivelar el terreno, y varias escalinatas para facilitar la subida: el templo es de 3 naves con pilares y arcos de buena cantería labrada, y la torre es de altura prodigiosa, toda de piedra, blanqueada por fuera y en ella el reloj de la v.: en los afueras hay 2 ermitas ruinosas á los lados O. y N. las cuales sirven de cementerios, que ni bastan ni estan seguros. Se surte de aguas potables en una fuente pública al E. cerca de las casas, de 2 caños en un cono truncado dentro de un receptáculo ó pilon circular, cuyo sobrante vierte en otro cuadrilongo para beber las bestias; y ademas en 4 pozos á los 4 puntos cardinales, abundantísimos siempre, mientras la fuente no lo es tanto, por efecto de los muchos pozos que hay en los huertos alrededor del cañado, y cuya profundidad, llamando á sí las aguas, las retiran de él: las de los pozos suelen adulterarse por los cuerpos estraños que arrojan los muchachos ó los mal intencionados, y las de la fuente sufren tambien alteracion por efecto de la costumbre que tienen las mujeres de lavar las ropas á la inmediacion de la cañería, la cual va muy superficial y se impregna facilmente de las aguas cargadas de jabon que aquellas arrojan. Confina el TERM. por N. con los de Candeleda y el Hoyo (Avila); E. Oropesa; S. el Torrico; O. Herreruela y la Calzada de Oropesa, á dist. de 1/4 á 4 leg., y comprende las tierras siguientes: una deh. boyal de tierra inferior y pedregales de 900 fan. de cabida, las 500 pobladas de árboles en número aproximado de 3,200 pies: la sétima parte de esta deh. pertenece al próximo l. de Herreruela, vendiéndose las yerbas para la temporada de invierno, y aprovechando los pastos por unos y otros vec. con el ganado de labor: otro monte denominado Nuevo de la Macarreda, sit. al SE. de 300 fan. infructíferas con 2,400 encinas próximamente, pertenece al comun de vec. y se disfruta á pasto y bellota: otro llamado Monteviejo, sit. al N., de 5,519 fan. poblado de encinas, roble y mata baja con 40,925 pies, pertenecientes tambien al comun de vec., y todos mancomunadamente al aprovechamiento de las 6 v. del condado de Oropesa. A la parte del N, hay un ejido de 400 fan. denominado Rui-martin; al mismo lado otro ejido de 800 fan. de las cuales pertenecen 200 á la jurisd. de Oropesa; lindante con el anterior otro ejido de 450 fan. todos de propiedad particular, y por último, 310 posesiones cerradas mas ó menos grandes, en las que estan la mayor parte de los olivares, viñas, prados de secano y huertos, las cuales se hallan en los alrededores de la pobl. Le baña el r. *Tietar* que divide su jurisd. por el N. y en direccion de E. á O. por espacio de 1/2 leg. entre márg. escarpadas, álveo arenoso y guijarroso, que apenas presta utilidad alguna, debiendo ser al contrario por la mucha estension de aquellos terrenos; otro arroyuelo se forma en las colinas del lado S. no lejos de la v. la que atraviesa de S. á N., dividiendo uno de los barrios llamado Toledillo del resto de la pobl., con un puente del mismo nombre para su tránsito: recoge las aguas sobrantes de la fuente y pozos públicos, atraviesa la carretera y sale del térm. para entrar en el Tietar: el puente de este arroyo se hizo en 1578. El TERRENO es quebrado por la parte del S., lleno de cantos rodados y restos de las inmensas moles granitosas de que abunda; es tambien la menos productiva, por cuya razon solo se destina á algunos plantíos de olivos, sembrar centeno, algarrobas y pastar ganados; limpio y abonado seria apropósito para un gran plantío de viñas: por E. y O. es llano, gredoso y fuerte, sin un canto chico ni grande, presentando una estensa mesa donde se cogen muchos miles de fan. de cereales; las pocas viñas que hay se hallan tambien á este lado: al N. se estiende el monte de propios ya descrito. CAMINOS: cruza de E. á O., quedando la v. 500 pasos á la izq., la carretera general de Madrid á Badajoz en buen estado, por la que corren las diligencias de Estremadura: el CORREO se recibe en Oropesa cada 8 dias por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, melones, sandías, frutas y seda: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el mas preferido el primero del que se cuentan mas de 20,000 cabezas y ademas el ganado de labor que puede computarse en 300 pares de bueyes, 100 de mulas, y otras tantas caballerias menores; se cria mucha caza de todas clases, animales dañinos y abundante pesca de peces, anguilas y tencas en el r. y arroyos, pero los naturales son poco aficionados, ejercitándose solo en la caza de liebres con galgos. IND. y COMERCIO: 4 lagares de aceite con vigas, varios telares de lienzo y paño negro para el vestido de los naturales; se esportan las lanas, y prod. del pais. POBL.: 456 vec., 1,581 alm. CAP. PROD.: 1.974,986 rs. IMP.: 59,674. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,636 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los montes y tierras de propios, pastos comunes, baldíos y algun arbitrio.

Esta v. es de fundacion moderna, no escediendo su antigüedad de los años 1320 al 25 en el reinado de D. Fernando IV: su nombre propio parece ser La Gartera. Es notable en esta v. el trage de las mujeres: usan sayuelas de tisú sobre muchos manteos de colores redondos y cortos, gorgueras bordadas de negro, medias encarnadas bordadas con sedas de colores, zapatos picados con alto tacon y largos lazos, y mucho oro y corales al cuello, que acompañando generalmente unas caras bonitas, alto pecho, delgada cintura y abundante cabellera, las presenta sumamente graciosas.

LAGARTERA DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 1/2 leg. al SE. de la v., hace 300 fan. de tierra de labor y mantiene 400 cabezas de ganado lanar.

LAGARTERA DE TOPETE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 1/2 leg. al SE. de la v., hace 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cabezas de ganado lanar.

LAGARTONES: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LAGARTONES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1/4). SIT. en un ameno y delicioso valle, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 66 CASAS repartidas en los l. de Batalla, Boaño y Barras, Bolos, Devesa y Chapurros, Fatos, Iglesario, Monte, Ouzunage, Porto-Senin, Sisto, Vento, Viso y el de su nombre; escuela de primeras letras, á la que concurren unos 30 niños y 15 niñas, cuyo maestro está pagado por los padres de los alumnos; 4 fuentes dentro de la pobl. para surtido de los vec., de las cuales hay 3 de buena calidad, y otra en el térm., cuyas aguas medicinales producen mejores resultados á los dolientes que van á beberlas por la mañana que las de Carballino.

pero hay el suficiente número de yuntas destinadas á la labranza, y en toda la pobl. esparcida en el campo se cria bastante número de cabezas de ganado lanar y de cerda, de que se surte el vec., supliendo lo que en este punto le falta con el ganado que se introduce principalmente de la isla de Canarias.

ARTES é INDUSTRIA. De las primeras hay todas las indispensables para hacer frente á las necesidades mas apremiantes de la pobl.; y con respecto á este ramo de riqueza, poco hay que decir digno de mencionarse, pues apenas puede conceptuarse como tales, algunos telares de seda, lana y lino que hay en los pagos para el uso de las familias; asi como tampoco los molinos de viento que se ven á los alrededores de la pobl., á mas de los establecidos á orillas de un arroyo que corre por E. con bastante agua la mayor parte del año. En otro tiempo hubo una fáb. de loza basta, que no pudo sostenerse, habiendo en la actualidad 3 ó 4 tejares y hornos de cal, donde se quema la piedra que traen de Fuerteventura y Canaria.

COMERCIO. Aunque en otra época esta pobl. fué la cap. de la isla y el centro del comercio de las Canarias, no obstante despues que las erupciones volcánicas destruyeron el puerto de Garachico, perdió su importancia, y en su consecuencia se trasladó á Sta. Cruz la residencia de las autoridades, en cuyo punto está en el dia circunscrito todo el tráfico que se hace tanto con el estranjero como con el cabotage; y asi es que el comercio de esta c. se reduce á la venta diaria de los frutos que se llevan á aquella cap., y al cambio ó compra de los art. necesarios, en la que se emplea un corto número de revendedores; pues el principal tráfico se hace directamente por los propietarios. Los géneros de vestir se importan ó introducen de los mercados estrangeros, singularmente de Inglaterra, por los comerciantes establecidos en Sta. Cruz, y de este punto al pormenor, se venden por medio de mugeres que los llevan por las calles de esta c., y de los que se surten los naturales.

FIESTAS. No hay en la actualidad ninguna de especial nombradía, porque la que en otra época se hacia al Smo. Cristo de la Laguna, imágen que se veneraba en el convento estinguido de San Francisco, y para cuyo culto existia una corporacion aristocrática, con el nombre de *Esclavitud*, compuesta de las personas mas distinguidas de la isla, ha decaido tanto, que apenas merece especial mencion: sin embargo, las funciones de Corpus, Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la Catedral, la de San Cristóbal, que lo es de la c., y sobre todo las de Semana Santa, son suntuosas y graves.

POBLACION: 1,507 vec., 6,532 alm. CAP. PROD.: 21.875,333 reales. IMP.: 1.084,718. CONTR.: por todos conceptos 171,261 PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 94,433 rs. 25 mrs., y se cubre, á escepcion de un pequeño déficit, con los fondos de propios consistentes en 92,671 rs. con 29 mrs., procedentes principalmente del cánon impuesto sobre la larga estension de terreno, que pertenecia al cabildo, consistente en 363 suertes de á 8 fan., que componen una superficie de 2,904; las cuales han sido recientemente distribuidas con utilidad del pais, á los labradores á censo reservativo, cuya circunstancia ha mejorado notablemente el cultivo.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE LA): dióc. que lleva este nombre en la prov. de Canarias, desde que se dividió el ant. obispado de Canaria; erigiéndose nueva catedral en la isla de Tenerife, dedicada á la Natividad de Nuestra Señora con el título de los Remedios, en 12 de diciembre de 1819, por bula del Papa Pio VIII, dada en Roma á 1.° de febrero de 1818, y real auxiliatoria del rey D. Fernando VII de 27 de agosto de 1819. Se compone de 6 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros, 8 racioneros medios, 5 capellanes, un sacristan y otros varios ministros: las cuatro islas que componen este obispado son la Gomera, la del Hierro, la de la Palma y la de Tenerife, entre las cuales tienen 7 vicarías y 57 pilas bautismales, en otras tantas parr. El Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Folgueras y Sion, natural de Villavaler, concejo de Právia, dióc. de Oviedo, que nació en 13 de diciembre de 1769, fué el primer ob. de esta nueva dióc., preconizado en Roma en 27 de setiembre de 1824, y consagrado en 30 de enero de 1825. Las dotaciones asi de este, como del cabildo cated. y parr., con las consignaciones destinadas al culto y reparacion de templos, las hallarán nuestros lectores en el estado ecl. que insertamos al describir la isla de la Gran Canaría (pág. 407, tomo VIII), y por el que estampamos á continuacion se informarán del número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes, categoría de los curatos y número de conv. suprimidos, pero cuyas igl. estan destinadas al culto público.

ISLAS.	NUMERO DE PARROQUIAS	Id de auxiliares ó anejas.	Santuarios y ermitas.	CATEGORIA DE LOS CURATOS				Conventos cuyas iglesias están		Párrocos.	Tenientes.	Presbíteros	Subdiáconos y minoristas.	Numero de sacristanes y otros dependientes.
				Entrada.	Primer asc.°	Segundo id.	Término.	Destinados al culto.	Cerradas.					
Gomera.	6	»	12	4	1	»	1	2	»	7	2	4	»	24
Hierro.	1	1	7	»	»	»	1	»	»	2	»	2	»	10
Palma.	11	1	20	7	2	2	»	»	»	11	3	7	»	29
Tenerife.	39	»	152	18	7	7	5	9	2	49	1	79	28	215
Total. . . .	57	2	191	29	10	9	7	11	2	69	6	92	28	278

NOTAS. 1.ª Las ermitas son la mayor parte de propiedad particular, pero las demas han sido edificadas á espensas de los pueblos y principalmente en los pagos, para los feligreses que los forman y estan á largas dist. de las parr. Los templos de conv. suprimidos se hallan destinados á ermitas para el culto público por exigirlo asi, no solo la comodidad y utilidad de los fieles, sino tambien la especial devocion que de muy ant. tienen á varias imágenes que en aquellos existen.

2.ª Todos los pueblos que componen este nuevo ob., pertenecen á la prov. civil, como se ha dicho, de Canarias, y sus parr. son de patronato real y efectivo de la corona.

3.ª Los párrocos que sirven las igl. son unos beneficiados curados de real presentacion y otros amovibles *ad nutum Episcopi*; y el nombramiento de los demas ministros, es esclusivo del diocesano: en algunas igl. un mismo sugeto sirve el oficio de sochantre y organista por la mezquindad de las respectivas rentas.

4.ª Las comunidades de regulares ayudaban en 1833 á la adm. del pasto espiritual y servicio del culto, y los pocos que de ellos existen, pues muchos han emigrado á las Américas y otros han fallecido, estan imposibilitados por razon de su avanzada edad.

LAGUNA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Torrecilla (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una altura que da vista á la Rioja, rodeada por E. y O. de otras dos mas elevadas; sin embargo se halla bastante ventilada, y el CLIMA, aunque es muy frio en el invierno, es delicioso en verano: las únicas enfermedades que se padecen son algunas catarrales. Tiene 90 CASAS de 2 y 3 pisos y de buena construccion, distribuidas en 3 calles bastante mal delineadas,

escepto la que arranca desde la plaza de la Constitucion, y va en línea recta hasta la ermita de Sto. Domingo; dos plazas, la ya nombrada de figura triangular, algo pendiente y muy mal empedrada, en la cual está la casa del ayunt. de bastante capacidad, con una gran sala destinada á cárcel, y debajo de aquella el meson, y la otra que se encuentra como á 10 pasos siguiendo en direccion á Santo Domingo, mejor figurada y con buen piso; hay una fuente abundante y de esquisita agua, con 2 caños y un bebedero para las bestias; escuela de primeras letras de las mejores de la prov., dotada con 10 rs. diarios, á la cual concurren 55 niños y 34 niñas; se halla sit. en una altura del pueblo con buenas luces y ventilacion, y la enseñanza que reciben los alumnos que la frecuentan por un profesor acreditado, se puede llamar esmerada, en razon á ser poco comun, no solo en pobl. de igual clase, pero ni aun á otras muchas mayores é importantes; el local de 40 pies de long. y 30 de lat., es capaz para contener mucho mayor número de discípulos que los que asisten. Su fundacion, que data desde 1843, se debe al filantrópico y generoso desprendimiento de D. José de la Cámara, jóven muy recomendable, natural de esta pobl., en la actualidad residente en la República de Méjico, en donde se ejercita, segun fidedignas noticias, á actos benéficos como el que nos ocupa, cuyo generoso desprendimiento le ha valido asi en el pueblo de su naturaleza, como en el dia, en el de su residencia, el honroso título de *bienhechor!!* Nos complacemos al ver que no faltan españoles tan amantes de las glorias é ilustracion de su pais, que todo lo sacrifican á su grandeza y prosperidad. La escuela, que es objeto de este justo elogio, fué erigida pocos años hace, bajo la titular de Ntra. Sra. de la Concepcion y del patriarca San José, cuyos cuadros, con el retrato del mencionado fundador, se hallan en el mismo establecimiento, de que son patronos el alcalde, el cura, el beneficiado mas ant., el procurador síndico y el mismo fundador, cuyas veces hace al presente su primo D. Vicente de la Cámara y Moreno, arcediano titular de la Santa igl. de la Calzada: en aquel año impuso 260,000 rs. sobre ciertas fincas, cuyos réditos ó prod. se aplican á cubrir las atenciones del maestro y sufragar el gasto de utensilios, tales como tinta, papel, libros, etc., invirtiendo lo sobrante conforme á la voluntad del fundador en reparos y mejoras del edificio. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un cura propio y 2 beneficiados de racion entera y uno de media: el curato es de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo; con sacristan y organista nombrados por este: el edificio de construccion sólida de piedra cantería con 4 hermosas naves, 2 en el cuerpo principal, y otras dos colaterales, en cada una de las cuales se hallan 3 altares, es bastante capaz, con un escelente coro y un famoso órgano: los mencionados altares son á mano der. los de San Pedro, Ntra. Sra. de Guadalupe y el de Santo Domingo; y á la izq. los de Ntra. Sra. del Rosario, el altar de Animas, y el de la Virgen de la Soledad: el altar mayor dedicado á Maria Stma. en el misterio de la Asuncion, es segun personas inteligentes de un mérito estraordinario. Contiguo á la misma torre de la igl. descrita, hay una casa destinada para habitacion del sacristan, y á los 12 pasos de ella, se halla la casa parr. inhabilitada por amenazar una próxima ruina. Es muy notable el atrio que se encuentra á pie llano de la referida igl., pues ademas de ser muy estenso y ancho, y de estar rodeado de una pared de 5 cuartas de altura, que sirve como de balcon para dar vista á la plaza, constituyéndose particularmente en el verano en una hermosa pradera donde van á pasear los hab., reune la circunstancia de hallarse decorado con unos bonitos y elegantes soportales con sus respectivos asientos, donde los vec. acostumbran solazarse en tiempo de invierno. A la salida de la pobl. en el camino que dirige á Muro de Cameros, se halla el cementerio en buen terreno y bien ventilado: tambien se encuentran á las inmediaciones de la misma, varias ermitas tituladas Santo Domingo de Silos, patron de la v., San Anton, Santa Polonia, San Juan y otra llamada Santo Domingo de la Cueva, sit. en el monte Aydomedroso: la primera se halla á la salida del pueblo, en el camino que dirige á Lumbreras y Soria: la devocion á este Santo atrae á este recinto el 12 de mayo en que se celebra su fiesta por privilegio del diocesano, multitud innumerable de personas de ambos Cameros y de mucha parte de la Rioja, aunque en número escesivamente menor al que concurria á principios de este siglo; desde cuya época data la decadencia de esta v.; pues con la desaparicion por falta de concurrencia de la feria que en ella se celebra, á la que concurria mucha abundancia y diversidad de géneros de varios puntos y en especial de Rioja y prov. de Alava, ha perdido considerablemente esta v. en su importancia: sin embargo, en los últimos 10 años, todavia se ha notado cierta animacion en el tráfico de toda clase, aunque en escala infinitamente menor. Concurrian antiguamente á solemnizar dicha fiesta en procesion las corporaciones municipales y cabildo ecl. con sus respectivas cruces de las v. de Cabezon, Salon, San Roman, Velilla, Ajamil, Rabanera, Torre, Muro, Badillos, Almarza, Pinillos y Aldeanueva, y antiguamente acudian tambien las de Gallinero, Montalvo y Luezas; pero en la actualidad han suspendido unas y otras esta piadosa romeria. La hermosa fachada de dicha ermita, manifiesta desde luego lo magnífico y suntuoso del interior: adornada con una preciosa verja de hierro que cruza el arco que hay antes de llegar á la puerta de la misma, forma el espresado arco, una elegante portada que sirve de albergue en tiempo de invierno: á su izq. ó á la parte de oriente de ella, se halla una bonita pradera, muy amena, para pasear en tiempo de primavera; y á su frente se halla otra puerta muy anchurosa, que es por donde se suele sacar el Santo cuando se baja á la parr. que acostumbran á verificarlo 2 veces al año y en todos los apuros por escasez de agua ó que peligra la cosecha: su fáb. está construida, la una parte de ladrillo y la otra de piedra: consta de 3 altares, el mayor dedicado al referido santo, donde se halla tambien la efigie de Ntra. Sra de Valvanera; á la der. el de San Pedro, y á la izq. el dedicado al Santo Cristo. A la espalda del mayor está la sacristía, bastante capaz, con sus correspondientes cajones donde se guardan los muchos regalos de los piadosos devotos del santo; siendo el que principalmente se ha distinguido D. Juan de Irusta cura párroco que fué en la igl. de San Martin de esta corte, natural de la v. que nos ocupa, á cuyas espensas se fundó tan venerada ermita: en ella se encuentra un hermoso órgano y coro, y en este un arca donde se conserva entre otras preciosidades, el roquete que usó el santo siendo monje Benedictino. El edificio de esta ermita tiene una nave de bastante elevacion; y la mitad de su pavimento está enladrillado de un modo muy vistoso por la diversidad de ladrillos, mientras que la otra es ordinaria ó comun. El presupuesto del culto de esta ermita, en proporcion tan grande como el de la parr., se ha costeado constantemente con los réditos ó productos de unas fincas que compró el Señor Irusta en la inmediata v. de Nalda; pero desde la desamortizacion, se ve sin recurso alguno para atender á este objeto, cuya circunstancia ha motivado desde dicha época, un deterioro considerable en el edificio á causa de las repetidas nieves. Otra de las ermitas nombrada de San Anton, sit. al pie del cerro ó de la altura llamada del Lomillo ó del Calvario, tiene una fáb. muy sólida y un altar dedicado á dicho santo al que los labradores conservan especial devocion: está tambien amenazando ruina por falta de recursos para su reparacion. La de San Juan que se halla al frente de la iglesia parr. dominando á unos huertos que llaman de Renocales, en los afueras del pueblo en la parte de E., tiene otro altar dedicado á dicho Santo, aunque otros dicen que á San Martin Obispo, sin duda por hallarse este colocado á la parte principal del altar: tambien necesita algun reparo en su fáb., y solo se celebra misa en ella en uno de los dias de rogativa. La pequeña de Sta. Polonia, sit. á 1/4 de hora de este pueblo y 30 pasos mas allá de la fuente dicha de los Tontos ó de los Estudiantes, á la izq. del camino que dirige á Lumbreras, tiene otro altarcito dedicado á la Santa referida, la que no se abre sino el dia 9 de febrero, aunque no se celebra, y todos sus vec. acostumbran todos los años á pasar este dia disfrutando todo género de distracciones que permite su estado y condicion. A una leg. de esta v. en el espresado camino que conduce á Lumbreras, se toma á mano der. el que conduce á la ermita llamada la Cueva del Santo, sit. en el monte referido Aydomedroso, por las muchas hayas de que está poblado: dicha ermita tiene un soportal y un altar en el que se venera el referido Santo Domingo de Silos: á su frente hay un peñasco rodeado de hayas en cuya concavidad estan contestes los historiadores, vivió el mencionado Santo,

los obispos de la dióc. donde pasan muchas temporadas de verano: un hospital para enfermos pobres; escuela de primeras letras concurrida por 70 niños y dotada con 1,200 rs.; 5 fuentes con sus caños y pilares, de cuyas aguas en un tanto nitrosas se aprovechan los vec. para sus usos; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de la Virgen) servida por un cura rector y un beneficiado; hay una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Aflijidos. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El pueblo se encuentra en una sit. pintoresca en razon á los bosques de castaños que le cercan y á la alameda de robles que á su salida y en direccion de Estremadura tiene. Confina el TERM. al N. con Colmenar y Aldeacipreste; E. Abadia y Granja de Granadilla; S. Cerro y Montemayor, y O. Granadilla y Val de la Gebe. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; la parte del O. es agena enteramente de toda prod., pues solo cria brezos y madroños; le cruza el r. *Cuerpo de Hombre*, que á las 2 leg. de este l. se une con el *Alagon*. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que establece el tránsito por la sierra de Francia con Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe por propio de la estafeta de Bejar, 2 veces en la semana. PROD.: castañas en abundancia, aceite de buena calidad, vino escelente, algunos cereales y legumbres; hay ganado de todas clases, pero el mas abundante es el cabrío y caza de conejos, perdices, venados, corzos y jabalíes. IND.: 4 molinos harineros, otros tantos de aceite, y varios telares de lienzo. POBL.: 130 vec., 1,027 alm. RIQUEZA PROD.: 412,650 rs. IMP.: 20,632. Valor de los puestos públicos 7,535 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., los que se cubren por reparto vecinal.

LAGUNILLA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (4 1/2). SIT. á orillas de un riach., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 250 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,400 rs. á la cual concurren 46 niños, otra de latinidad frecuentada por 30 alumnos á cargo de un preceptor, al que pagan 8 rs. mensuales cada uno. La igl. parr. (San Andrés) tiene por aneja la titulada de Sta. Cruz de Ventas-blancas, y ambas las sirve un cura propio y 4 beneficiados patrimoniales, uno de ellos en clase de teniente: antes de la estincion de los monacales, la provision de los beneficios que eran perpétuos, se hacia en el monasterio de San Prudencio, á concurso segun la práctica del obispado y con arreglo al motu propio de la Santidad de Clemente VIII: los dependientes consisten en 2 sacristanes; uno en cada igl., 2 monacillos y un organista nombrado por el cabildo, y pagados por la fáb. de la misma. Esta pobl. estuvo sujeta á la jurisd. espiritual y temporal del reverendísimo abad de San Prudencio, juez ordinario y ecl. de ella: estramuros hay una ermita, para cuyo culto los hab. de esta v. y del barrio ó ald. Ventas-blancas, fundaron una capellanía, cuyos patronos son el cura y el alcalde. Ademas se hallan otras 6 ermitas dentro del radio de la jurisdiccion, y en la v. y casa que era priorato de los monjes del estinguido monasterio de San Prudencio, con un oratorio con culto público. Confina el TÉRM. con los de Jubera, Rivaflecha y Murillo de Rio Leza: corre por él á 1/4 de leg. el r. *Jubera*, que tiene su origen en las inmediaciones de Olivan, tierra de Robles y las aguas de varios barrancos que podian aumentar la riqueza del pais, pero no se utilizan cual corresponde; pues solo benefician unas 20 fan. de tierra, dando al mismo tiempo impulso á un molino harinero. La mayor estension de este térm., consiste en eriales y baldíos que comprenden mas de 1,500 fan. de tierra con un monte tallar de poca consideracion, y á mas sobre 30 fan. de plantío de olivares, hallándose en diferentes heredades de propiedad particular, 500 nogales, cuyo fruto se esporta. El TERRENO en general es de mediana calidad, encontrándose en él un monte conocido por el Matorral, que contiene 260 fan. de tierra de tercera calidad plantada de encina, el cual reditúa 260 rs. por razon de pastos, bellota y leña. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, vino, aceite, nueces, judias, habas, garbanzos, arbejas y patatas: se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el vacuno y mular preciso para la labranza. ARTES É INDUSTRIA: de las primeras, hay las precisas para atender á las necesidades de la v.; y la segunda consiste en la agrícola y un molino harinero. POBL.: 262 vec., 1,129 alm. CAP. PROD.: 2.365,200. IMP.: 118,260. CONTR.: de cuota fija 10,187. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,581 rs. los cuales se cubren 965 de arbitrios, 1,400 que se pagan al secretario del ayunt. de los fondos del comun, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta v. pobl. antigua: en el fuero de Nágera latinizado su nombre se llama Lacunela. La reina Doña Estefanía, viuda del rey D. Garcia de Nágera, dejó en testamento á su hijo el infante D. Fernando, el pueblo de Jubera con sus villas, Bucesta, *Lagunilla* Oprela y sus términos. Falleció Doña Estefanía, segun Moret, año de 1066. Se hace mencion de Lagunilla en una donacion hecha en el año de 1162 al monasterio de Sacramenia, por D. Pedro Jimenez, señor de los Cameros. En el año 1478 los de Lagunilla, villa que tenia en encomienda el conde de Aguilar, señor de los Cameros, con los de Clavijo, que eran del conde, hacian guerra á los de Ribafrecha, que tenia en encomienda el duque de Nágera (Salazar hist. de la casa de Lara, lib. 5 cap. 10) En el diccionario «*España dividida en provincias*» se pone *Lagunilla ó Ventasblancas; será y Ventas-blancas*. Era del antiguo partido de Logroño, prov. de Burgos. Posteriormente fué agregado con Logroño á Soria. Fué del monasterio de San Prudencio hasta que Felipe II, con bulas pontificias, la incorporó á la corona, y despues se vendió á Martin de la Rivera, en cuya descendencia ha estado hasta la abolicion de los señoríos. En el censo de pobl. de Castilla, en el siglo XVI, en la adicion artículo de Nágera, se pone des Lagunas y ninguna Lagunilla; por supuesto, una de las dos es esta sin que pueda determinarse cuál.

Es patria de D. Juan Saenz de Viamonte, que escribió un tratado sobre la jurisdicion militar.

LAGUNILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de *Agreda de San Juan de Dios*. (V.)

LAGUNILLAS: venta, hoy casa de labranza de la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Fuentemilanos: se halla SIT. en una pequeña cuesta, con dilatada vista por S. y O., y resguardada por E. por una altura bastante elevada: el TERRENO que puede contemplarse coto red., es de mediana calidad, contándose unas 480 obradas de tierra de labor, varios prados y unas 60 de egido. POBL.: 4 vec.

LA HERRERA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla; POBL. 3 vec., 20 alm.

LA-HONOSA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Espin.

LAHOZ l. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (5), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. y dióc. de Burgos (18): SIT. en 2 laderas ó cuestas: disfruta de CLIMA saludable; tiene 30 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 16 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago) servida por un cura y un sacristan; 5 fuentes de aguas delgadas y frias en el TÉRM. Confina este N. Bóveda; E. Quintanilla; S. Lalastra, y O. San Pantaleon (part. jud. de Villarcayo). El TERRENO es bastante estéril, aunque le baña un riach. que tiene un puentecillo de madera: háy un monte poblado de hayas. CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Valpuesta, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de liebres, perdices y palomas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 9 vec., 102 alm. RIQUEZA Y CONTR.. con su ayuntamiento.

LAHUAR ó LAGUART: valle de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Denia (3) Se compone de 3 pueblos ó barrios llamados Campell, Fleig y Benimaurell, todos los cuales forman un solo ayunt., considerándose como cab. el primero, al que van á votar los otros 2. Estan SIT. entre las 2 sierras que constituyen el valle, una al N. y otra al S., por cuya razon los 3 pueblos se ven en direccion de E. á O., cuyos vientos son los que mas soplan: el CLIMA que se disfruta es frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Comprende el valle 225 CASAS de mala fáb. distribuidas de la manera siguiente: 95 en Campell, 44 en Fleig y 86 en Benimaurell: este último tiene una plaza y otra el primero, asi como una casa para las juntas concejales, donde vive el alguacil, con su habitacion para cárcel: hay escuela de niños á la que concurren 25 que desempeña el cura; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por este que es de provision ordinaria; una ermita bajo la advocacion de San Cosme y San Damian

[redacted]

neral de Madrid á la Coruña pasa por el centro en direccion de E. á O., y se halla en buen estado: en el Bao se encuentra una taberna y 2 mesones. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, lino, cebada, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, y posadas para arriería. El COMERCIO se reduce á la venta de ganado, carnes de cerdo, y se surte de los art. que necesita en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 36 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA JUNCOSA: barrio de 4 CASAS en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l. de Montmell.

LALASTRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 2 vec., 12 alm.

LA LASTRA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Tudanca (1/2): SIT. al pie y N. de Peñasagra; combátenle con especialidad los vientos del NE., E. y S.; sus enfermedades mas comunes son las pulmonías, dolores de costado y reumas crónicos. Tiene 28 CASAS, igl. anejo de Tudanca, dedicada á San Juan, y varias fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Santotis; E. Tudanca; S. valle de Polaciones, y O. Rionansa, á 1/2 leg. los dos últimos y á 500 pasos los primeros. El TERRENO es de mediana calidad; el r. Nansa pasa á corta dist. del pueblo. Todos los montes son comunes, escepto el llamado Jaedo, de bastante roble, que es propiedad del pueblo; en todos ellos se ven algunas casas ó cabañas para invernar el ganado vacuno, denominadas Invernales. CAMINOS: no tiene mas que el que por Rionansa atraviesa desde Polaciones á Tudanca en direccion á la costa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por balijero, los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: maiz y yerbas de pastos para el ganado vacuno, lanar y cabrío que cria, lo cual con 6 molinos harineros constituye su IND. COMERCIO: estraccion del ganado vacuno é importacion de vino, trigo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 25 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LALASTRA: l., cab. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. en llano; CLIMA saludable; reinan todos los vientos y se padecen reumatismos y fiebres. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Elena), servida por un cura que tambien sirve la del anejo Villamardones, una ermita sit. sobre la eminencia de una peña. El TÉRM. confina N. Bóveda; E. Villamardones: S. Arroyo (part. jud. de Villarcayo), y O. Laboz, y comprende en su circunferencia una deh. bastante poblada de robles y un monte comun á 4 pueblos, con bastantes hayas, robles, encinas y pinos. El TERRENO es pobre y árido: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Valpuesta. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, palomas y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 88 hab. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LALE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LALEN: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. del l. de Otañes, por cuya parte divide la prov. de Santander de la de Vizcaya.

LALETANIA: region de la España antigua; se estendia desde el Lobregat y Martorell, por Rubí, Ripollet y Granollers al r. Tordera ú Hostalrich. Fueron muy célebres los vinos laletanos: aunque poco estensa esta region los producia en grandes cosechas: *Hispaniarum Laletana bina copia nobilitantur, elegantia vero Tarraconensia atque Lauronensia* (Plinio, lib. 14, cap. 6.) Eran ciudades de la costa laletana *Barcino, Betulo, Diluron y Blanda*.

LALI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Coucieiro*. (V.)

LA LIBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Pedro de *Muros*. (V.)

LALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LALIN: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago y Lugo: compuesto de los ayunt. de Carbia, Chapa, Dozon, La Golada, Lalin y Rodeiro, que reunen las felig. de

Abades. . .	Sta. Maria.	Ferreiroa. .	San Pedro.
Agra. . . .	San Miguel.	Ferreiros. .	San Feliz.
Albarellos .	Sta. Maria.	Fiestas. . .	San Martin.
Alemparte.	Sta. Maria.	Filgueiras.	Sta. Maria.
Alperiz. . .	San Pedro.	Fontao. . .	Santiago.
Alzome. . .	Sta, Maria.	Fuentecaba	
Ansean. . .	Santiago.	los. . . .	San Mamed.
Ansemil. .	San Pedro.	Galegos. .	San Miguel.
Anzo. . . .	San Juan.	Gesta. . . .	San Feliz.
Añobre . .	Santiago.	Gestoso. .	Sta. Maria.
Arnego . .	Sta. Maria.	Gorgueiro.	San Miguel.
Arnego . .	Santiago.	Goyas. . .	San Miguel.
Artoño. . .	Sta. Eulalia.	Graba. . .	Sta. Maria.
Asorey. . .	Sta. Maria.	Gres. . . .	Santiago.
Asperielo. .	San Martin.	Gresande. .	Santiago.
Baiña. . . .	San Pedro.	Guillar. . .	Sta. Maria.
Barcia. . .	San Esteban.	Haz. . . .	San Cristóbal.
Basadre . .	San Esteban.	Insua. . . .	Sto. Tomé.
Basadre . .	Sta. Maria.	Lalin. . . .	San Martin.
Bascuas . .	Sta. Marina.	Lamas. . .	San Mamed.
BayasóBais	San Payo.	Lamela. . .	San Miguel.
Bendoiro. .	San Miguel.	Larazo. . .	San Juan.
Bermes. . .	Sta. Maria.	Laro. . . .	San Salvador.
Berredo . .	Sta. Maria.	Lebozan. .	Santiago.
Besejos. . .	San Felix.	Lodeiro. . .	San Pelagio.
Bodaño. . .	San Mamed.	Loño. . . .	San Mamed.
Borrageiros	San Cristóbal.	Loson. . .	San Pedro.
Brandariz .	San Miguel.	Loson. . .	Sta. Eulalia.
Brantega. .	San Lorenzo.	Maceira. .	San Martin.
Breija . . .	Santiago.	Maceiras. .	San Remigio.
Brocos. . .	San Miguel.	Madriñan. .	San Adriano.
Busto. . .	San Facundo.	Manduas. .	San Tirso.
Cadron. . .	San Esteban.	Margaride.	San Feliz.
Camanzo. .	San Salvador.	Martije. . .	San Cristóbal.
Camba. . .	San Juan.	Meijome. .	Santiago.
Camba. . .	San Salvador.	Merlin. . .	San Pedro.
Camba. . .	Sta. Eulalia.	Merza. . .	Sta. Maria.
Camposan-		Moalde. . .	San Mamed.
cos. . . .	San Cristóbal.	Moimenta .	San Lorenzo.
Cangas. . .	Sta. Maria.	Moneijas. .	San Adriano.
Carbia. . .	San Juan.	Mosteiro. .	San Pedro.
Carboeiro .	Sta. Maria.	Negreiros .	San Martin.
Carboentes	San Esteban.	Negrelos. .	San Ciprian.
Carmoega .	San Pedro.	Noceda. . .	Sta. Maria.
Castro. . .	San Mamed.	O.	San Salvador de la
Castro de		Obra. . . .	Sto. Tomé.
Cabras. .	San Pedro.	Oiros. . . .	Sta. Maria.
Catasos. . .	Santiago.	Oleiros. . .	San Miguel.
Cello. . . .	San Martin.	Ollares. . .	Sta. Maria.
Cerbaña. .	San Salvador.	Orrea. . . .	San Andrés.
Cercio. . .	Santiago.	Palio. . . .	Sta. Eulalia.
Cira. . . .	Sta. Eulalia.	Palmou . .	San Juan.
Comba. . .	San Juan de Santa	Parada. . .	Sta. Maria.
Cortegada .	Sta. Maria.	Parada. . .	Sto. Tomé.
Cristimil. .	San Jorge.	Pazos. . .	San Martin.
Cumeiro. .	San Pedro.	Pedroso. .	San Julian.
Chapa. . .	San Ciprian.	Pena. . . .	San Cristóbal.
Doade. . .	San Pedro.	Pescoso. . .	Sta. Maria.
Donramiro	Sta. Maria.	Piloño. . .	Sta. Maria.
Donsion. .	Sta. Eulalia.	Piñeiro. . .	San Julian.
Dornelas. .	San Martin.	Ponte. . . .	San Miguel.
Dozon. . .	Sta. Maria.	Pontela. . .	San Cristóbal.
Dujame. . .	San Miguel.	Portomou-	
Eidian. . .	Santiago.	ro.	San Salvador.
Erbo. . . .	San Pedro.	Prado. . .	San Martin.
Escuadro. .	San Salvador.	Ramil. . .	San Martin.
Esperante .	San Ciprian.	Refojos. . .	San Pelagio.
Fafian. . .	Santiago.	Rellas. . .	San Martin.

Sentado. 111.
Serpiente. 341.
Silla de cavallo. 370.
Sillado. 111.
Sinchado. 111.
Siniestra de el Escudo. 133.
Siniestrado. 111. y 144.
Sinople. 178.
Sobre el todo. 112.
Sobre el todo del todo. 113.
Sol. 165. y 272.
Sombreadas. 113.
Sostenida. 114.
Sotuer. 208.
Surmontada. 114.
Syrenas. 348. y 375.

T

TAbanos. 339.
Talladas. 115.
Tajado. 115. y 140.
Terciado. 115. y 142.
Tercias, ò Tierchas. 247.
Terrassa. 116.
Terrassado. 116.
Tienda de Campaña. 371.
Tierra. 282.
Timbrado. 116.
Toneles. 367.
Topazio. 165.
Toro. 310.
Torres. 363.
Tortillante, ò tortillada. 117.
Tortillos. 267.
Tortuga. 348.
Trangle. 245.
Traversa. 253.
Trazado. 117.
Trechor. 217.
Trellissado. 117.
Tres, dos, y vno. 118.
Tritones. 348.
Trompa de caza. 362.
Trompeta. 362.

Tron-

Tronchado. 118. y 140.
Truchas. 346.

V

VAca. 310.
Vazias. 118.
Venus. 165.
Verado. 118.
Verados. 189.
Verados en punta. 189.
Verde. 165. y 178.
Vergetta. 244.
Vergettado. 119.
Veros. 186.
Veros en punta. 189.
Vestido. 119.
Vilenado. 119.
Violones. 362.
Virolado. 119.
Vivora. 339.
Vivradas. 120.
Vñado. 120.
Vnicornio. 300.

Z

ZAfiro. 165.
Zapatas, ò Borzeguies. 371.
Zorra. 304.

INDICE

INDICE

DE LAS CIUDADES, Titulos, y Familias, que tienen Armas blasonadas en el primer Tomo.

Los numeros denotan los folios donde se hallan blasonadas las Armas que comprehende este Indice.

A

Abbaye *de Ochsenhavsen.* 110.
Abelly. 65.
Achey. 63.
Aelchingen. 341.
Agar. 103.
Aguila. 326.
Ailly. 91.
Aindorfer. 89.
Alain *de Beaumont.* 120.
Albornoz. 206.
Alburquerque, *Duque.* 293.
Alcaudete, *Conde.* 149.

Al-

Altheim, *Conde.* 372.
Alvarez. 257.
Amadei. 66.
Andrade. 75.
Andresel. 252.
Angenoust. 101.
Angulo. 269.
Anjou. 153.
Antenor. 94.
Antioquia, *Principe.* 97.
Aragon, *Antiguo.* 152. y 353.
Aragon, *Moderno.* 153. y 227.
Arberg. 52.
Arc. 69.
Arcoliers. 27.
Arellano. 100.
Arondel. 334.
Arpajou. 57.
Arquinuilliers. 100.
Aruillars. 37.
Arxona. 255.
Attilla, *Rey.* 332.
Avanson *en el Delfinado.* 88.
Aubray. 24.
Avellaneda. 303.
Avendaño. 371.
Aulockh. 80.
Austria, *Antigua.* 336. 336.
Austria, *Moderna.* 204.
Autret. 246.
Aych. 61.
Azevedo. 239.

B

Bachod. 282.
Bacie. 43.
Baillon, *de Saillan.* 241.
Baker. 311.
Balme. 62.
Bandin, *de Saint Pol.* 371.
Bar. 153. y 347.
Barberini. 338.
Bardel. 117.
Bardonenche. 118.
Barillon. 52.

Barin.

Barin. 337.
Barthelemy. 58.
Bataille. 82.
Baudry, *en Franc.* 35.
Baudry, *en Italia.* 360.
Baviera, *Duque.* 259.
Beauchamp, *Señor.* 213.
Beaujeu, *Señor de Montpensier.* 102.
Bebesen. 120.
Bec. 85.
Bec, *Arçobispo.* 113.
Bech. 80.
Becourt. 240.
Becquet. 85.
Beinac. 317.
Bellegarde. 43.
Bellendorf. 62.
Benavente, *Conde.* 77.
Berbisey. 101.
Berg, *de Berghes.* 43.
Berg, *en Franconia.* 229.
Beringer. 239.
Bermond, *en Languadoc.* 105.
Bermont. 109.
Bernard. 54.
Bertelas. 97.
Berthier. 85.
Bethencourt, *Señor.* 360.
Bevereau. 334.
Biedma. 203.
Billanès. 107.
Billy. 35.
Bischofsheim. 115.
Bistrade. 364.
Blanckenstein. 240.
Blantzen. 281.
Blondel. 80.
Boba. 46.
Bocsozel. 40.
Bodungen. 370.
Bois-arme. 42.
Bologne, *en el Delfinado.* 88.
Boncompagno. 342.
Bonne. 224.
Bons. 70.
Bontoux. 119.

Bor-

Borgoñones, *Antiguos.* 316.
Borja. 310.
Bothmar. 372.
Boudrac. 374.
Boulogne, *Conde.* 46.
Bourbon. 252.
Bourg. 376.
Bourgeois. 76.
Bournonville. 292.
Boutin. 87.
Brachet. 67.
Brancaccio. 95.
Brancion. 98.
Brcon. 83.
Brie. 58.
Brito. 293.
Broc. 261.
Brosike. 360.
Brotin. 189.
Bruc. 45.
Brumser *von Rudisheim.* 226.
Brunecoff. 51.
Brusse. 359.
Bucy. 229.
Budes. 286.
Buffeuent. 53.
Bugnons. 240.
Burdian. 348.

C

CAlabria, *Ducado.* 234.
Camel. 308.
Campion. 222.
Cancelier. 231.
Canone. 235.
Capponi. 140.
Capranica. 76.
Cardailhac. 92.
Cardona. 287.
Carreta. 59.
Carvajal. 48.
Castellane. 66.
Castelnau *de Gruers.* 278.
Castilla, *Reyno.* 364.
Castilla, *Familia.* 77.
Castro. 268.
Catagna. 96.
Centurion. 257.
Cerdeña, *Reyno.* 352.

Cerral-

Cerralvo, *Marquès*. 30.
Chabot. 78.
Chailly. 189.
Chalançon. 295.
Chalergi. 41.
Chandos. 31.
Chappelain. 39.
Chappronaye, *Señor*. 98.
Charrolois, *Condado*. 55. y 292.
Chasteau-Vilain. 87.
Chauuel. 114.
Chesne. 57.
China, *Reyno*. 352.
Chohan. 104.
Clerc. 100.
Clès. 46.
Clugny. 77.
Cluseau. 216.
Coagne. 183.
Cochincourt. 208.
Coin. 75.
Contarin. 59.
Coq-Reaumont. 76.
Cor. 336.
Cordova, *Familia*. 149. y 231.
Cossa. 354.
Cosse. 229.
Cotereau. 67.
Courvinec. 119.
Couupeni. 370.
Croissilles. 107.
Cruillas. 233.
Crussol. 81.
Cueva. 293.
Cupis. 110.
Custrelles. 33.

D

Dachauu. 73.
Dambach. 278.
Damiette. 32.
Dandric. 217.
Dazu. 143.
Delfin, *en Venecia*. 345.
Delfinado, *Provincia*. 346.
Delmhorst. 231.
Deserts. 61.

Deychsler. 214.
Dezier. 375.
Donguerre. 210.
Donop. 235.
Dons. 247.
Dorgelo. 67.
Dorhneim. 346.
Dormans. 295.
Dospede. 236.
Du Bois. 189.
Du Chat. 115.
Durand. 189.

E

Ebersspach. 230.
Edelsteten. 278.
Ehinger. 241.
Eicke. 331.
Elmer *von Elm*. 68.
Embry. 235.
Emperador, *de Alemania*. 65. y 326.
Emperadores, *Othomanos*. 277.
Emperadores, *Tartaros*. 335.
Eringshausen. 93.
Erlin V. Rorberg. 326.
Escocia, *Reyno*. 74.
Eslinger. 348.
España, *Reyno*. 22.
Essens. 304.
Estepa, *Marquès*. 257.
Eytzenriet. 219.

F

Faouc. 73. y 368.
Farnese. 22.
Faure, *en el Delfinado*. 74.
Faust. 354.
Fay-Saint Jovin. 48.
Faydet-Fombeston. 60.
Faysten. 90.
Feillens. 119.
Felipe du Bec, *Arcobispo*. 113.
Feria, *Duque*. 288.
Ferrette. 346.
Feure d' *Ormesson*. 115.

Feürer. 58.
Feydeau. 99.
Figueroa. 288.
Filtz-James. 345.
Fingerlin. 284.
Fitz-Hugon. 236.
Flacken. 230.
Flans. 327.
Floques. 57.
Florencia, *Duque.* 108.
Fonseca. 279.
Forcalquier. 57.
Forests, *Conde.* 61.
Fortuna *de l'Isle.* 318.
Fossez. 249.
Foüilloy. 247.
Franceses, *Antiquos.* 349.
Francia, *Reyno.* 93. y 252.
Fredeuille. 233.
Fregosi. 76.
Frese. 360.
Fresen. 82.
Fresnoy. 236.
Freyssing. 34.

G

Gabriely. 60.
Galicia, *Reyno.* 357.
Galoppe. 44.
Gamain. 81.
Gans. 38.
Garandeaü. 368.
Gendre. 51.
Genisacq. 62.
Gergelase. 347.
Geroltovvsky. 64.
Giron. 215.
Glaubitzer. 111.
Golditz. 75.
Goldstein. 35.
Gotochen. 99.
Goulaines. 93.
Granada, *Reyno.* 287.
Grenoble, *Ciudad.* 288.
Griffa. 297.
Grimault. 52.
Grimonuille. 247.
Groitbus. 43.

Groser. 238.
Grueres. 331.
Gueldres. 55. y 153.
Guevara. 49.
Guibert. 51.
Guienne. 296.
Guillaume. 24.
Guillem Montjustin. 83.
Guipuscoa, *Provincia.* 26.
Guzman. 53.

H

Halgder. 95.
Hamin, *Obispado.* 59.
Harlay. 227.
Harling. 111.
Hattes, *en Bretaña.* 51. y 293.
Henin-*de Bossut.* 208.
Hernie *de Verges.* 299.
Heusenstein, *Baron.* 72.
Heymard. 108.
Hopfer. 353.
Houlley. 281.
Huart-*Grand Riviere.* 332.
Hugues de Nantes. 85.
Huillier. 94.
Hunder. 346.
Hurault. 114.
Hurtado de Mendoza. 235.
Hutte-zu Heuspach. 371.

I

Jardeley. 58.
Jerusalen. 153.
Illiers. 118.
Infantado, *Duq.* 235.
Inglaterra, *Reyno.* 93.
Josselin. 331.
Jossier. 342.
Jostl. 91.
Irlanda, *Reyno.* 361.
Juliers. 153.
Jully. 83.
Jungen. 49.
Yver. 245.

K

KAer. 87.
Kalahart. 239.
Kappen. 100.
Keux. 40.
Kingdom. 360.
Kotulinsky. 58.
Kraft. 241.
Krafter. 29.
Kratzen. 264.
Kuefteiner, *Baron.* 352.

L

LAmbert. 33.
Lara. 367.
Larchet. 69.
Lauterbach. 282.
Lechaſſier. 90.
Lechereine. 68.
Lemps. 63.
Lenoncourt. 33.
Leon, *Reyno.* 77. y 291.
Leonet *de Bourbō.* 253.
Le Perier. 111.
Leſperuier. 102.
Liechtenfels. 357.
Liedlauu. 366.
Lippe. 229.
Lithuania, *Provincia.* 36.
Lodeña. 269.
Londrevilles. 314.
Looz, *Conde.* 246.
Lopez. 67.
Lorena, *Duque.* 153. 154. y 328.
Lovbers - Verdalle. 106.
Loupy. 267.
Lucerna, *Canton III.* 139.
Ludoviſio. 108.
Luis *de Flandes el Friſon.* 218.
Lumagues. 340.
Lunata. 232.
Luxembourg. 97.
Luxen. 66.
Lydeux. 376.
Lyton. 311.

M

MAchiavelli. 332.
Mackloide. 352.

Ma-

Mador *de la Porte.* 270.
Mahum. 91.
Mailly. 366.
Mainier. 80.
Maleuvitz. 96.
Malines, *Ciudad.* 228.
Malliſſy. 241.
Malton. 233.
Mangſreuter. 362.
Manuel. 31.
Marec-Naualet. 361.
Mareſchal. 44.
Marſchalgk. 237.
Martel 366.
Martin. 66.
Martotille. 73.
Marzana. 103.
Maſcarel. 66.
Maſcon, *Conde.* 372.
Maſſi. 244.
Mathias en *Velay.* 371.
Mathiley. 98.
Maulnourry. 37.
Mayere. 370.
Medicis. 108.
Medina Sidonia, *Duque.* 53.
Mendorf. 225.
Mendoza. 372.
Mercurio, *Cardenal.* 342.
Meſtich. 92.
Mignon. 186.
Milan, *Ciudad.* 110. y 340.
Millet. 259.
Miolans. 41.
Molon. 99.
Montaigu. 95.
Montbeliart, *de Bar.* 62.
Monteonis. 402.
Monte Rey, *Conde.* 239.
Montferrier. 52.
Morelly. 281.
Morien. 235.
Morlet. 71.
Mort. 77.
Moſen. 281.
Mosheim. 311.

Cc2 Mou-

Moulins. 233.
Mucrer. 241.
Mufterton. 24.
Myftinkofe. 99.

N

NAgu - Barenes. 261.
Napoles, Reyno. 153.
Navarra, Reyno. 369.
Nesle, *Antigua*. 296.
Neufbourg. 337.
Nicolai. 314.
Niuelle. 114.

O

OLanda, *Provincia*. 292.
Oldfeild. 217.
Onama. 79.
Orange. 362.
Orleans. 22.
Ofchouen. 82.
Offuna, *Duque*. 215.

P

PAcheco. 30.
Panichner. 97.
Pantoja. 90.
Papillon. 27.
Paris, *Ciudad*. 84.
Parma, *Ducado*. 22.
Pafcal. 26.
Penguilli. 102.
Penmarck. 34.
Peralta. 202.
Perier, *en el Delfinado*. 85.
Perier. 111.
Perilleufe. 226.
Perrucard. 73.
Peterftof. 46.
Petzlingee. 369.
Pferdfdorf. 308.
Pharamond. 349.
Phedoruvitz. 234.
Phelipe de Moulins. 233.
Piaft la Bellangerie. 273.
Pilly. 228.
Piñateli. 367.
Pleffis-Nifon. 74.
Plumè - Guierville. 59.

Poix,

Poix, *Señor*. 258.
Polheim. 41.
Policeny. 142.
Pommereul. 288.
Pomponne. 48.
Pontac. 364.
Poppendorf. 331.
Port. 245.
Portenauu. 28.
Portier. 363.
Portugal, *Familia*. 50.
Poyanne. 332.
Pradner. 73.
Prefte Juan. 25.
Priego, *Marquès*. 231.
Proft. 267.
Prunier. 28.
Puchler. 48.
Pudfey. 82.
Puylobier. 332.

Q

QVarcauy. 24.
Quinquēpoix, *Conde*. 47.

R

RAbēfteiner. 355.
Rackel. 90.
Rancrolles. 44.
Regard. 50.
Reichauu. 64.
Reinach. 293.
Reitmohren. 299.
Renards. 305.
Renè. 251.
Renel. 230.
Renner *von Almedingen*. 78.
Reupolt. 96.
Rey, y Reyna. 22.
Riberac, *Baron*. 316.
Richebourg. 51.
Richelieu, *Cardenal*. 236.
Richen. 103.
Ripault. 236.
Riperda. 42.
Rivadeo, *Conde*. 107.
Rocaberti. 25.
Rochas. 45.
Rochecoüart. 76.
RoddesBarbarel. 64.

Ro-

Rohan, *Duque*. 262.
Rojas. 279.
Ronquerolles. 271.
Roquefevil. 49.
Roſtaing. 31.
Roy-Nointeau. 107.
Rucella. 249.
Rucſdorf. 108.
Rulke. 63.

S

SAboya, *Duque*. 205.
Sadoc de Venzon. 282.
Saint-Amand. 81.
Saint-Antoſt. 229.
Saint-Blaiſe. 221.
Saint-Clar-*du Puy-martin*. 358.
Saint-Felix. 46.
Saint-Gal. 23.
Saint-Ilpiſe. 101.
Saint-Ligier. 233.
Saint-Martin. 44.
Saint-Paul. 109. y 334.
Saint-Pons. 86.
Saint-Priet. 264.
Saint-Seine. 247.
Salemandris. 284.
Salo. 65.
Sanglier. 302.
Santeüil. 353.
Saqueville. 80.
Sarate. 92.
Sarras. 36.
Sarmiento. 269.
Sart. 120.
Sarzan. 97.
Saſſe----Malemains. 353.
Satelin. 370.
Saturnini. 63. y 373.
Schaffouſe. 311.
Scheicher. 95.
Schindelin. 38.
Schonfeldt. 56.
Schouuenburg. 32.
Schurſdorf. 72.
Scribani. 117.
Seguiran. 68.
Senitz. 347.
Seſquiere. 375.
Signy. 69.

Silly.

Silly. 230.
Silva. 105.
Sinados. 249.
Senneret. 52.
Soldati. 359.
Soria. 78.
Soſa. 47.
Souyneret. 264.
Stainhauſer. 103.
Stens. 237.
Sterner. 106.
Stormarie. 25.
Stroode. 26.
Stuch. 87.
Studnitz. 229.
Stumpfen. 94.
Suecia, *Reyno*. 357.
Suramont. 70.
Suveting. 362.
Soleurre. *Canton*. XI. 139.

T

TAgliauia. 37. y 287.
Teiſſonniere. 72.
Thoret. 220.
Thou. 338.
Tiercelin. 248.
Toledo, *Ciudad*. 357.
Toloſa, *Ciudad*. 118.
Toligny. 251.
Tonnelier. 87.
Tooke. 92.
Torres. 364.
Tovar. 75.
Touion Sainte Jalle. 331.
Tour. 32.
Tournel. 118.
Tourteuille. 105.
Tour Turenne. 358.
Tremaine. 354.
Treveris, *Ciudad*. 352.
Tſchetſchke. 59.
Tubingen, *Condado*. 84.
Tunes, *Rey*. 367.

V.

VAlencia de Campos, *Duque*. 49.
Valenciennes. 89.
Valon. 301.
Vannes, *Ciudad*. 101.

Vaſ-

Vasconcelos. 230.
Vastine. 212.
Vaucler, *en Bretaña.* 335.
Vavdray, *en Borgoña.* 72.
Vaugue. 60.
Velasco. 149.
Vera. 186.
Vernade. 25.
Veruins. 375.
Vguccioni. 45.
Vignancourt. 98.
Vignes. 241.
Viricu. 267.
Vizcaya, *Provincia.* 303.
Vnia. 47.
Vngria, *Reyno.* 153.
Volcker. 69.
Vrscol. 29.
Vrsinos. 225.
Vaucler. 335.
Vvarato de Atlembourg. 67.
Vvardstein. 73.
Vuecheimer. 241.
Vveiler. 331.
Vverderern. 111.
Vvesthausen. 238.
Vvesterhagn. 89.
Vveyer. 58.
Vviesener. 111.
Vvildenstein. 115.
Vvindischgrætz, *Baron.* 225.
Vvingam. 31.
Vvoode. 116.
Vvooduille. 215.
Vvrtzburg. 111.

X.

XAintrailles. 233.
Ximenez. 29.

Z.

ZApata. 371.
Zartl. 341.
Zurich, *Canton* I. 140.

FIN.